



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 03/12/2018, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
ARANDILLA	TITULAR	MARÍA LUISA HERNÁN REJAS
ARANDILLA	SUSTITUTO	JUAN FRANCISCO OLALLA ÁLVARO
ARLANZÓN	SUSTITUTO	M. ^a DE LOS ÁNGELES ALONSO DE LA PEÑA
BARRIO DE MUÑO	TITULAR	PILAR ZAMORANO PÉREZ
CANICOSA DE LA SIERRA	TITULAR	LEOVIGILDO PEIROTEN DE PEDRO
CARDEÑADIJO	TITULAR	PATRICIA GARCÍA GARCÍA
CASTILDELGADO	TITULAR	MARÍA ÁNGELES SÁEZ-MIERA ORIA
CASTILDELGADO	SUSTITUTO	SILVIA MERINO SÁEZ-MIERA
COGOLLOS	TITULAR	MARÍA ELENA HERNÁNDEZ ESPINO
CORUÑA DEL CONDE	SUSTITUTO	GERARDO RUIZ DELGADO
CUEVA DE ROA, LA	SUSTITUTO	ALFREDO CASASOLA ARRANZ
FRESNEÑA	TITULAR	JULIÁN PÉREZ RIAÑO
FRÍAS	TITULAR	JESÚS ÁNGEL PÉREZ SÁEZ
HUÉRMECES	TITULAR	JUAN MANUEL GARCÍA GIRÓN
HUÉRMECES	SUSTITUTO	JOSÉ MARÍA SANTAMARÍA MARTÍNEZ
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	TITULAR	MANUELA DE LA VIUDA BARQUÍN
PRADOLUENGO	TITULAR	MARÍA DEL CARMEN ALONSO ALEGRE
QUINTANAÉLEZ	SUSTITUTO	MARÍA TERESA HERRÁN LLANOS
QUINTANILLA SAN GARCÍA	SUSTITUTO	ALEJANDRO TERESA TORRECILLA
REGUMIEL DE LA SIERRA	TITULAR	YOLANDA MOLINERO GARCÍA
SANTA GADEA DEL CID	SUSTITUTO	ELISA AGUILAR CANTERA
SANTO DOMINGO DE SILOS	TITULAR	VALENTÍN FERNÁNDEZ GIL
VALDEZATE	SUSTITUTO	FRANCISCO JAVIER PONCE DE LEÓN RICO
VALLE DE OCA	TITULAR	ANA MARÍA JUEZ CONTRERAS
VALLE DE VALDELUCIO	TITULAR	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA BARRIUSO



POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
VILLAESCUSA LA SOMBRÍA	SUSTITUTO	MARÍA ANA ÁLVAREZ VEGA
VILLASANDINO	SUSTITUTO	EVA GARCÍA MARTÍN
ZAEL	TITULAR	OCTAVIANO CUÑADO ORTEGA

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 5 de diciembre de 2018.

La Secretaria de Gobierno,
María del Pilar Rodríguez Vázquez